

INFORME FINANCIERO PROYECTO DE LEY QUE COMPLEMENTA LA LEY N° 20.387 SOBRE BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES (MENSAJE N° 250-358)

Esta iniciativa tiene por objeto autorizar excepcionalmente a las municipalidades para pagar la bonificación por retiro a que se refiere el artículo 1° de la ley N° 20.387 a aquellos funcionarios que, cumpliendo los requisitos, no resultaron beneficiados por haberse agotado los cupos fijados para el primer año de vigencia, e incrementar el aporte del fisco para el financiamiento de la bonificación establecida en el artículo 5° de la referida ley.

El mayor gasto, ascendente a \$ 4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones), considerado en el artículo 3° del proyecto de ley, se financiará con cargo a reasignaciones del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y, en lo que faltare, con recursos de la Partida del Tesoro Público.

ROSANNA COSTA COSTA Directora de Presupuestos

